



**Superficie:** 93,011 km<sup>2</sup>.

**Límites territoriales.** Hungría se encuentra ubicada en el centro de Europa; colinda al norte con Eslovaquia, al noroeste y al este con Ucrania y Rumania, al sur con Serbia y Croacia y al oeste con Eslovenia y Austria.

**División Administrativa:** 19 provincias, 23 ciudades provinciales y la capital.

**19 provincias:**

- Bacs-Kiskun
- Baranya
- Bekes
- Borsod-Abauj-Zemplen
- Csongrad
- Fejer
- Gyor-Moson-Sopron
- Hajdu-Bihar
- Heves
- Jasz-Nagykun-Szolnok
- Komarom-Esztergom
- Nograd
- Pest
- Somogy
- Szabolcs-Szatmar-Bereg
- Tolna
- Vas
- Veszprem
- Zala.

**HUNGRÍA**  
**FICHA TÉCNICA**

**-Actualizada al 20 de abril de 2020-**

**Nombre oficial:** Hungría.

**Capital:** Budapest.

**Día nacional:** 20 de agosto.

**Población:** 9, 771,827 habitantes (Est. 2020).

**Indicadores sociales (Est. 2020):**

- **Esperanza de vida:** 76.7 años.
- **Tasa de natalidad:** 8.8 nacimientos.
- **Tasa de mortalidad:** 12.9 muertes / 1,000 habitantes.

**Idioma:** húngaro.

**Religión:** catolicismo (67%); protestantismo (27%); judaísmo (5%); y otras (1%).

**Moneda:** florín.

**Fuente:** Central Intelligence Agency (CIA) Factbook, *Hungary*; y Ministerio de Asuntos Exteriores de España, Ficha país-Hungría.

## ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

**Forma de Estado.** Hungría es una república parlamentaria. El 18 de abril de 2011, el parlamento húngaro aprobó una nueva Constitución, llamada Ley Fundamental, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2012.<sup>1</sup>

**Poder Ejecutivo:** encabezado por el presidente de la República (jefe de Estado) y por el primer ministro (jefe de Gobierno). El presidente es electo por la Asamblea Nacional, por una mayoría de dos tercios del Parlamento, para un periodo de 5 años (reelegible para un segundo periodo). El actual presidente es el señor János Áder (Unión Cívica Húngara- Fidesz), quien fue electo en 2012 y reelecto en 2017.<sup>2</sup> Sus facultades se dividen en funciones representativas y protocolarias, además de que es el encargado de ratificar la legislación.<sup>3</sup>

La Asamblea Nacional elige al primer ministro por un periodo de 4 años, a propuesta del presidente. Actualmente, el jefe de Gobierno es el señor Viktor Orbán (Unión Cívica Húngara- Fidesz), desde 2010.<sup>4</sup> Entre sus funciones principales destaca la de determinar la política general del gobierno.<sup>5</sup>

**Poder Legislativo:** unicameral; representado por la Asamblea Nacional, la cual está conformada por 199 miembros, elegidos por sufragio universal directo y secreto para un periodo de cuatro años. Entre sus facultades se encuentran: crear y modificar leyes; adoptar y aprobar el presupuesto; elegir al presidente de la República, a los miembros del Tribunal Constitucional y a su presidente, así como al primer ministro; decidir sobre el tema de la confianza en el gobierno; decidir sobre la declaración de un Estado de guerra y la conclusión de un acuerdo de paz.<sup>6</sup>

---

<sup>1</sup> Embajada de Hungría en Madrid. *La Ley Fundamental (La Constitución)*. Consultado el 17 de abril de 2020 en: <https://bit.ly/2XJur2Y>

<sup>2</sup> Office of the President of the Republic. *About the Institution of the President of the Republic*. Consultado el 17 de abril de 2020 en: <https://bit.ly/3akskoZ>

<sup>3</sup> Hungarian Government. *Ley Fundamental de Hungría*. Consultado el 17 de abril de 2020 en: <https://bit.ly/34Ji6gG>

<sup>4</sup> Hungarian Government. *The Prime Minister*. Consultado el 17 de abril de 2020 en: <https://bit.ly/3cwL8CL>

<sup>5</sup> Hungarian Government. *Ley Fundamental de Hungría. Op. cit.*

<sup>6</sup> *Ídem.*

<b>Integración actual de la Asamblea Nacional</b>	
<b>Partido político</b>	<b>Asientos</b>
Unión Cívica Húngara (Fidesz) y el Partido Popular Demócrata Cristiano (KDNP)	133
Movimiento por una Hungría Mejor (Jobbik)	26
Partido Socialista Húngaro (MSZP) – Diálogo para Hungría (PM)	20
Coalición Democrática (DK)	9
La Política Puede Ser Diferente (LMP)	8
Juntos - Partido por una Nueva Era (Együtt - A Korszakváltók Pártja)	1
Representación de Minorías Alemana que Viven en Hungría	1
Independiente	1
<b>Total</b>	<b>199</b>
<b>Mujeres</b>	176(12.06%)
<b>Hombres</b>	23(87.94%)
<b>Total</b>	<b>199 (100%)</b>

Parlamento de Hungría. *Electing Members of the National Assembly*. Consultado el 17 de abril de 2020 en: <https://bit.ly/34Oc8ew>

Unión Interparlamentaria (UIP). *Hungary-Assembly National*. Consultado el 17 de abril de 2020 en: <https://bit.ly/2VgWxAT>

**Poder Judicial:** constituido por la Curia (Tribunal Supremo), los Tribunales Regionales de Apelación, los Tribunales Regionales, los Tribunales de Distrito y los Tribunales Administrativos y Laborales.<sup>7</sup>

## CONTEXTO POLÍTICO

En 2018, Hungría celebró elecciones parlamentarias para el periodo 2018-2024. La victoria la obtuvo el partido Fidesz, con el 49% de los votos, logrando 133 de los 199 escaños; el partido Jobbik quedó como segunda fuerza con 19.06% de los votos y 26 escaños, seguido del partido Socialista (MSZP), el cual logró el 11.9% de los votos y 20 escaños; Coalición Democrática (DK) consiguió 9 escaños, La Política Puede Ser Diferente (LMP) ganó 8 escaños.<sup>8</sup>

<sup>7</sup> BÍRÓSÁG. “Hungary Judicial System”. Consultado el 04 de mayo de 2018 en: <https://bit.ly/3amRW4p>

<sup>8</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores de España. *Ficha país Hungría*. Consultado el 19 de abril de 2020 en: <https://bit.ly/3aoGbdX>

Tras el porcentaje parlamentario obtenido por el partido Fidesz, el 18 de mayo, se celebró en el Parlamento la investidura del nuevo Gobierno de Viktor Orbán, quien había estado en el cargo de primer ministro desde 2010, e iniciaría su tercer mandato.<sup>9</sup>

El primer ministro Orbán se presenta como un gran defensor y salvador de los valores cristianos tradicionales. Durante sus administraciones ha hecho reformas en las instituciones, así como también en el sistema electoral, la Constitución y el sistema de justicia. En cuanto a la migración, rechaza la política migratoria común impuesta por la Unión Europea.<sup>10</sup>

A finales de marzo de 2020, el Parlamento húngaro aprobó una reforma, que autoriza al primer ministro, Viktor Orbán, a gobernar por decreto y con poderes ilimitados para luchar contra la pandemia del Covid-19. También se fijaron penas de prisión de hasta cinco años a quien difunda noticias falsas. Esta reforma ha sido criticada por los miembros de la oposición y representantes de medios de comunicación, al considerar que “podría servir como un instrumento de censura y para silenciar las críticas”, así como para consolidar el poder del primer ministro sin el control democrático. Organizaciones internacionales como la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas y el Consejo de Europa también expresaron su preocupación.<sup>11</sup>

Los medios de comunicación reportan que con las reformas a la ley aprobadas el primer ministro húngaro podría extender indefinidamente el estado de emergencia –en vigor desde el 11 de marzo de 2020–, y suspender la aplicación de algunas leyes por decreto e introducir otras medidas extraordinarias para garantizar “la salud, la seguridad personal y material de los ciudadanos, así como la economía”. Ante las críticas, la ministra de Justicia de Hungría, Judit Varga, expresó que era necesario hacer todo lo que estuviera al alcance para detener la propagación del virus; igualmente, la funcionaria indicó que el Parlamento podía “retirar su consentimiento en cualquier momento”.

---

<sup>9</sup> *Ídem.*

<sup>10</sup> El País. Otra victoria de Orbán en Hungría consolida el contrapeso del nacionalismo en el Este de Europa. Consultado el 19 de abril de 2020 en: <https://bit.ly/3cxCPGU>

<sup>11</sup> ABC. *Orbán recibe poderes para gobernar por decreto por tiempo indefinido*. 31 de marzo de 2020, Consultado el 17 de marzo en [https://www.abc.es/internacional/abci-orban-recibe-poderes-para-gobernar-decreto-tiempo-indefinido-202003301608\\_noticia.html](https://www.abc.es/internacional/abci-orban-recibe-poderes-para-gobernar-decreto-tiempo-indefinido-202003301608_noticia.html)

## POLÍTICA EXTERIOR

La política exterior húngara tiene como objetivos principales mantener la paz, la seguridad y el bienestar de la nación, fomentar la integración europea, las buenas relaciones con los países vecinos, y participar en la cooperación internacional para evitar amenazas globales.<sup>12</sup>

La política exterior de Hungría está establecida en su Constitución y se basa en tres ejes: la dimensión euroatlántica, la política regional y la apertura a los escenarios globales.<sup>13</sup>

Hungría es miembro de la Unión Europea (UE) desde 2004, del espacio Schengen<sup>14</sup> (desde 2007), de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (desde 1954)<sup>15</sup> y de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) (desde 1999).<sup>16</sup>

La política euroatlántica desarrollada por Hungría se da de forma bilateral con Estados Unidos y con Canadá, así como también dentro de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, a través de los temas de cooperación para la seguridad, los intercambios económicos y la comunidad húngara en esos países.

Con respecto a sus relaciones con Europa, la política exterior húngara centra principalmente su acción hacia los países de Europa Central, con los cuales trabaja en temas de seguridad, cooperación militar y energética. Asimismo, es miembro del Grupo de Visegrado (V4), integrado además por Eslovaquia, Polonia y República Checa.<sup>17</sup>

---

<sup>12</sup> Ministry of Foreign Affairs of Hungary. *Hungary in the world- the world and Hungary*. Consultado el 17 de abril de 2020 en:

<sup>13</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores de España. *Ficha país – Hungría*. Consultado el 19 de abril de 2020 en: <https://bit.ly/2wSy3oh>

<sup>14</sup> El espacio Schengen garantiza la posibilidad de viajar sin restricciones por el territorio de 26 países (Bélgica, República Checa, Dinamarca, Alemania, Estonia, Grecia, España, Francia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Hungría, Malta, los Países Bajos, Austria, Polonia, Portugal, Eslovenia, Eslovaquia, Finlandia y Suecia, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza). Fuente: Comisión Europea. “La Europa sin fronteras. El espacio Schengen”. Consultado el 19 de abril de 2020 en: <https://bit.ly/3anoc71>

<sup>15</sup> *Ídem*.

<sup>16</sup> 7 Ministerio de Asuntos Exteriores de España. *La Alianza Atlántica: estructura y objetivos*. Consultado el 19 de abril de 2020 en: <https://bit.ly/2xGrPIs>

<sup>17</sup> *Ídem*.

En diciembre de 2019, el Gobierno adoptó la Estrategia de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Hungría para el periodo 2020-2025 (NEFE2025), cuyo objetivo es contribuir, principalmente, al crecimiento económico y social de África y Medio Oriente. También, busca mejorar el papel internacional de Hungría a través del uso de los recursos nacionales existentes con el fin de ampliar sus relaciones económicas y mejorar su imagen internacional.<sup>18</sup>

La Estrategia está basada en cinco pilares, enfocados en abordar los desafíos globales y reducir la pobreza y la desigualdad y basados en el principio de “no dejar a nadie atrás” de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la política de cooperación al desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Los cinco pilares son los siguientes:

- Aumentar el papel internacional de Hungría;
- Planificación política más profunda, coordinación interministerial más efectiva, implementación de proyectos orientados a resultados;
- Implementación del proyecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- Fortalecimiento de las asociaciones económicas en materia del desarrollo internacional;
- Movilización de actores económicos y civiles húngaros.<sup>19</sup>

## SITUACIÓN ECONÓMICA

Desde hace varios años, Hungría ha tenido un crecimiento económico fuerte, el cual ha estado estimulado por el aumento de fondos de la Unión Europea y una mayor renta disponible. En 2019, la demanda interna y la inversión extranjera fueron los principales factores que impulsaron el crecimiento económico del país.<sup>20</sup>

El aumento de los sueldos generó una mayor recaudación fiscal, lo que ayudó a mejorar la balanza general del Gobierno. “Sin embargo, la balanza sigue siendo deficitaria, equivalente a 2.6% del PIB, contra 2.8% de un año

---

<sup>18</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores. *El Gobierno húngaro ha adoptado la Estrategia de cooperación internacional para el desarrollo para 2020-2025 (NEFE2025)*. Consultado el 17 de abril de 2020 en: <https://bit.ly/34N1Efe>

<sup>19</sup> *Ídem*.

<sup>20</sup> Santander Portal Trade. *Hungría: Política y Economía*. Consultado el 19 de abril de 2020 en: <https://bit.ly/3boGVb0>

antes”. La deuda pública bajó a un 67.5% del PIB, en comparación con el 70.8% el año anterior.<sup>21</sup>

El Fondo Monetario Internacional (FMI) señaló un crecimiento económico de 4.6% en 2019, reduciéndose a 3.3% en 2020. En cuanto al Producto Interno Bruto (PIB) estimó que alcanzaría un monto de 170,407 mil millones de dólares en 2019 y 180.498 miles de millones en 2020, así como un PIB per cápita de 17,463.284 dólares y 18,535.147 dólares en 2019 y 2020, respectivamente. La inflación la tasó en 3.3% para 2019 y ésta se mantendría igual en 2020. En relación con la tasa de desempleo, el indicador sería de 3.5% en 2019, reduciéndose ligeramente a 3.3% en 2020.<sup>22</sup>

**Estructura del Producto Interno Bruto de Hungría (2018).**

- **Agricultura:** 3.6%
- **Industria:** 25.4%
- **Servicios:** 54.89%

Fuente: Banco Mundial

El sector agrícola representa el 3.6% del PIB y emplea a un 4.9% de la población económicamente activa. En este sector, Hungría produce, principalmente, cereales, fruta, verduras y vino.

El sector industrial representa 25.4% del PIB del país y emplea a un 31.2% de la fuerza laboral. Este sector está muy abierto a la inversión extranjera. Los dos sectores principales son la automoción y la electrónica, que componen el 30% de las exportaciones húngaras y generan 15% del PIB. En cuanto el sector servicios, representa 54.9% del PIB y emplea a casi 64% de la población económicamente activa.<sup>23</sup>

---

<sup>21</sup> *Ídem.*

<sup>22</sup> Fondo Monetario Internacional (FMI). *Hungary*. Consultado el 19 de abril de 2020 en: <https://bit.ly/2XKbEEO>

<sup>23</sup> Santander Portal Trade. *Op. cit.*

<p><b>Comercio Exterior (2018):</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Exportaciones:</b> 84.9 miles de millones de dólares.<sup>24</sup></li><li>• <b>Importaciones:</b> 80.6 miles de millones de dólares.</li></ul>	<p><b>Principales exportaciones:<sup>26</sup></b></p> <p>maquinaria y equipo, otras manufacturas, productos alimenticios, materias primas, combustibles y electricidad.</p>
<p><b>Principales socios comerciales (2018):<sup>25</sup></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Exportaciones:</b> Alemania, Rumanía, Eslovaquia, Italia, Austria y República Checa.</li><li>• <b>Importaciones:</b> Alemania, Austria, China, Polonia, Países Bajos y República Checa.</li></ul>	<p><b>Principales importaciones:<sup>27</sup></b></p> <p>maquinaria y equipo, otras manufacturas, combustibles y electricidad, productos alimenticios y materias primas.</p>

---

<sup>24</sup> Banco Mundial. *Exportaciones de bienes y servicios (%del PIB)*. Consultado el 19 de abril de 2020 en: <https://bit.ly/3eAsmwl>

<sup>25</sup> *Ídem.*

<sup>26</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores de España. *Op. cit.*

<sup>27</sup> *Ídem.*





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**

Aliza Chelminsky

**Coordinación y revisión**

María Rosa López González

**Investigación y elaboración**

Karla Viridiana Zambrano Hernández

**Junio de 2020**

"Esta Ficha País, realizada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, no representa la postura del Senado de la República, ni la de las Senadoras y los Senadores que lo integran".

**@CGBSenado**

**<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/>**